Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

NOT. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EURODI-SEÑO S.A.----------

CUANTIA: US$ 600.00.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil uno, ante mí, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: La señora doña MARIELA TURNER DE SILVA, quien declara ser panameña, casada, ejecutiva, en su calidad de PRESIDENTA SUBROGANTE de la Compañía EURODISEÑO S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R  N O T A R I O: Sírvase autorizar e insertar en el Protocolo de Escrituras

Públicas a su cargo una por la que conste LA CONVERSIÓN EXPRESA DEL CAPITAL SOCIAL; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EURODISEÑO S.A., y demás declaraciones que se otorgan ante usted y que se contiene y estipula al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL.- C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora MARIELA TURNER DE SILVA, quien comparece según lo dispuesto en el artículo decimoctavo del estatuto social de la compañía, en su calidad de Presidente Subrogante de la compañía EURODISEÑO S.A., quien acredita la calidad invocada con la copia certificada de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña para que se incorpore a esta escritura pública y pase a formar parte integral de la misma.- C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.) La compañía EURODISEÑO S.A., se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- B.)

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil



Atendiendo a las disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo de dos mil, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro del trece de marzo del mismo año, especialmente lo dispuesto por el literal h) del artículo noventa y nueve y la Disposición General Primera de la misma, es necesario que el capital social de las personas jurídicas sea expresado en dólares de los Estados Unidos de América.- C.) La Superintendencia de Compañías expidió la Resolución Número cero cero.Q.I.J.cero cero ocho, del veinticuatro de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial Número sesenta y nueve, del tres de mayo del mismo año, mediante la cual se establecieron las Normas para la Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Resolución que en su artículo ocho dispone que el representante legal de la sociedad, puede comparecer al otorgamiento de una escritura pública, por medio de la cual se convierta el Capital Social, de sucres a dólares americanos, sin que se requiera la autorización de Junta General, para proceder a dicha conversión.- C L A U S U L A T E R C E R A: MATERIA.- Con los antecedentes expuestos, la señora MARIELA TURNER DE SILVA, por los derechos que representa

de la compañía EURODISEÑO S.A., en su calidad de Presidente Subrogante de la misma declara que, atendiendo a las disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, el capital social de la compañía EURODISEÑO S.A., que actualmente se expresa en sucres, se convierte a dólares de los Estados Unidos de América.- Como consecuencia de dicha conversión de moneda, el capital social de la compañía EURODISEÑO S.A., que en sucres ascienden a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) queda establecido en la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UDS $ 200,oo) dividido en CINCO MIL (5.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 0.04) cada una de ellas, por lo que en consecuencia el artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, rezará de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital de la social de la compañía es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; numeradas consecutivamente del cero cero uno al cinco mil inclusive; emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.".- SEGUNDA PARTE: AUMENTO

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- C L A U S U L A P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la señora MARIELA TURNER DE SILVA, quien comparece según lo dispuesto en el artículo decimoctavo del estatuto social de la compañía, en su calidad de Presidente Subrogante de la compañía EURODISEÑO S.A., quien acredita la calidad invocada con la copia certificada de la nota de su nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña para que se incorpore a esta escritura pública y pase a formar parte integral de la misma.- C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A.) La compañía EURODISEÑO S.A., se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000) mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- B)La Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía EURODISEÑO S.A., celebrada el veintitrés de mayo de dos mil uno, resolvió unánimemente lo siguiente:1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 800,oo) y

reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social de la compañía.- En la Junta General ya indicada, se autorizó al representante legal de la compañía, para que realice y celebre todos los actos y contratos públicos o privados, necesarios para cumplir con las resoluciones adoptadas.-

**C L A U S U L A  T E R C E R A: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora MARIELA TURNER DE SILVA, por los derechos que representa de la compañía EURODISEÑO S.A., en su calidad de Presidente Subrogante de la misma en cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veintitrés de mayo de dos mil uno, declara lo siguiente: A.) Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $800,oo); lo cual significa un aumento efectivo del capital suscrito de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $600,oo) que se realiza mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 0.04) cada una de ellas.- B.) Que la totalidad de las quince mil acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital han sido suscritas de la siguiente manera: el señor ROBERTO

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

SADUN CAMEO suscribe once mil doscientas cincuenta acciones; el señor CARLOS SILVA MARTINEZ suscribe mil ochocientas setenta y cinco acciones; y, la señora TANYA KLEIN LOFFREDO suscribe mil ochocientas setenta y cinco acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- C.) Que se reforma consecuentemente el artículo CUARTO del estatuto Social de la compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de mayo de dos mil uno cuya copia certificada se incorpora al presente documento como habilitante, por lo que dicho artículo en adelante dirá lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; numeradas consecutivamente del cero cero uno hasta la veinte mil inclusive; emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía.".- C L A U S U L A C U A R T A: DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de que la compañía EURODISEÑO S.A., es una compañía sometida a control parcial, la señora MARIELA TURNER DE



AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

SILVA en su calidad de Presidente Subrogante y Representante Legal de declara bajo juramento que el pago del aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía se ha efectuado correctamente, conforme lo ha resuelto la Junta General de Accionistas.- C L A U S U L A Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a la presente, para que formen parte de la misma, los siguientes documentos: Uno. Nombramiento de la señora MARIELA TURNER DE SILVA como representante de la compañía EURODISEÑO S.A.- Dos. Acta de Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintitrés de mayo de dos mil uno.- Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de la presente escritura pública.- (Firmado) Paola Fayad, ABOGADA PAOLA FAYAD PEREZ, Registro Número diez mil setecientos veintitrés".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de Mayo del año dos mil uno; y, nombramiento del representante legal de la Compañía EURODISEÑO S.A.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y nueve de mil

Q/-

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to
Guayaquil

novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la señora otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura en alta voz, de principio a fin, a la otorgante, esta la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

MARIELA TURNER DE SILVA.

PRESIDENTA SUBROGANTE DE LA CIA.

EURODISEÑO S.A.-

C.I. #09-0393678-9

R.U.C. #0991287833001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO - GUAYAQUIL - ECUADOR

# ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EURODISEÑO S.A. CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL 2001.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 23 de mayo de dos mil uno, en la oficina ubicada en la Avenida de las Américas y calle Eugenio Almazán, edificio Sonapal piso 1, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de accionistas, se encuentran los señores accionistas de la compañía **EURODISEÑO S.A.** a saber: el señor **ROBERTO SADUN CAMEO,** propietario de 3.750 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; el señor **CARLOS SILVA MARTINEZ,** propietario de 625 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; y, la señora **TANYA KLEIN LOFFREDO,** propietaria de 625 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Encontrándose todas las acciones pagadas en un 100% de su valor. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora Mariela Turner Cabre, Presidenta de la compañía y actúa como secretaria ad-hoc de la sesión la señora Rosa Rodríguez de Sadun.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día

## PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA.

El Presidente de la sesión toma la palabra y sobre el único punto del orden del día manifiesta que es necesario que la compañía proceda a realizar un aumento de capital a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 800,oo)** mediante la emisión de 15.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Luego de una serie de explicaciones acerca de la necesidad de aumentar el capital a la suma antes señalada, la Junta General, por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Que el capital suscrito de la compañía queda aumentado a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** lo que significa un aumento efectivo de **SEISCIENTOS** dólares divididos en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. Que las 15.000 nuevas acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital son suscritas de la siguiente manera: El señor ROBERTO SADUN CAMEO, suscribe 11.250 acciones; el señor CARLOS SILVA MARTINEZ, suscribe 1.875 acciones; y, la señora TANYA KLEIN LOFFREDO, suscribe 1.875 acciones. Las indicadas acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
3. Que el aumento de capital resuelto sea pagado en numerario en un 100% del valor de cada una de las acciones suscritas.

4. Que en virtud del aumento de capital resuelto se modifica el artículo cuarto del estatuto de la compañía el que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO**: El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $800,oo),** representado por veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, numeradas consecutivamente del cero cero uno hasta la veinte mil inclusive; emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y el Gerente de la Compañía.
5. Autorizar a cualquiera de los administradores de la compañía para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital resuelto y otorgue la escritura pública correspondiente.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, la Presidenta de la sesión luego de dejar constancia que, en cumplimiento de las normas reglamentarias, el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del acta y la lista de accionistas de la compañía, concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, la presidenta de la sesión declara concluida la misma cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. f) Mariela Turner Cabre, Presidente de la sesión; f) Rosa Rodríguez de Sadun, Secretaria ad-hoc de la sesión f) Roberto Sadun Cameo, accionista; f) Carlos Silva Martínez, accionista; f) Tanya Klein Loffredo, accionista;.

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que al acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía **EURODISEÑO S.A.** a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil. 23 de mayo del 2001.

Rosa Rodríguez de Sadun
Secretaria ad-hoc de la sesión

AB. CESAR ... NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, enero 25 del 2000

Señora arquitecta
**MARIELA TURNER DE SILVA**
Ciudad.

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EURODISEÑO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTA** de la misma por un período de **CINCO AÑOS.** Su anterior nombramiento fue inscrito el 28 de junio de 1994.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía cuando subrogue al Gerente de acuerdo a lo establecido en los artículos quince y dieciocho del estatuto social.

La compañía **EURODISEÑO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala, el 19 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de junio de 1994.

Atentamente,

Laura Barco Escobar
Secretaria ad-hoc de la sesión

**RAZON:** Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **EURODISEÑO S.A.** para el cual he sido reelegida y dejo constancia que soy de nacionalidad panameña con cédula de identidad No. 0903936789 y tengo mi domicilio en la Avenida de las Américas s/n y calle Eugenio Almazan en esta ciudad de Guayaquil. Enero 25 del 2000.-

Mariela Turner de Silva
Presidenta

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL
Fs. 282.128

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Presidenta
Folio(s) 7489 Registro Mercantil No. 2.167
Repertorio No. 2817
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 16 de Febrero del 2000

LCDO. CARLOS POSSE ALVAREZ
*Registrador Mercantil Suplente*
*del Cantón Guayaquil*

**CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.-**

**Ab. Cesario L. Conde Chiriboga**
**Notario 5o. del Cantón**
**Guayaquil**

NOTARIA 5a. CESARIO L. CONDE CH. GUAYAQUIL-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIDAD 090393678-9

MARIELA TURNER CABRE

6 DE SEPTIEMBRE DE 1.951

PTO. ALMUELLES CHIRIQUI PANAMA

GOB. - - 100.416

QUITO 1.994. M. DE GOB.

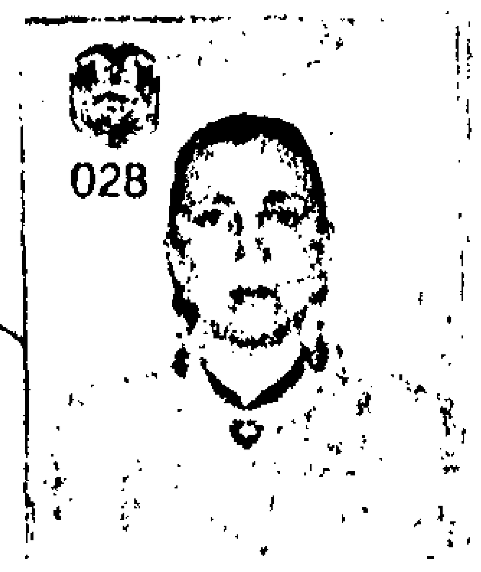

PANAMEÑA V4333 - V4242

CASADA CON: CARLOS ENRIQUE SILVA MARTINEZ

SECUNDARIA QUEHACERES DOMESTICOS

JOSE D. TURNER

JOSEFA CABRE

GUAYAQUIL, 24 AGOSTO 1.994

INDEFINIDA

CA 0844854

C. PERMANENCIA LEGAL 04931-94

C. PAGOS 233495 496929 -94

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia es igual á su original.-

**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**
**Notario 5o. del Cantón**
**Guayaquil**

AB. CESARIO L. CONDO CH.- NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

Se otorgó ante mi; en fé de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-Guayaquil, a veinte y dos de Junio del año dos mil uno.

**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH.-NOTARIO - GUAYAQUIL-ECUADOR

Doy fe, que ..-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-IJ-0000164, del señor Director Jurídico de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha quince de enero del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciocho de enero del año dos mil dos.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

NOTARIO - AB. CESARIO L. CONDO CH. - NOTARIO
GUAYAQUIL-ECUADOR

REGISTRO
CANTÓN

ES

Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

# REGISTRO MERCANTIL
# CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **02-G-IJ-0000164**, dictada el **15 de Enero del 2.002**, por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **EURODISEÑO S.A.**, de fojas **79.801** a **79.816**, número **12.369** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **18.756** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.- Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Junio del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**
**REGISTRADORA MERCANTIL**
**CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 19437
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE:SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON GUAYAQUIL
DEL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

D O Y  F E : - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No.02 G IJ 0000164 de fecha quince de enero del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a **dólares** de los Estados Unidos de América aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía **EURODISEÑO S.A.**. Guayaquil junio 28 del 2.002

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL